

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 108

PERIODO LEGISLATIVO, 1984

EXTRACTO: *Bloque P.J.: Proyecto de Declaración
s/ posibilidad que el G. E. Territorial creara
un puerto pesquero en la zona de Almanza.*

Entró en la sesión de: _____

COMISION Nº _____

Aprobado.

Orden del Día Nº _____



*Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

HONORABLE LEGISLATURA

BLOQUE JUSTICIALISTA

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

D E C L A R A :

- 1.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Territorial, estudiara la posibilidad de crear un puerto pesquero en la Zona de Almanza // y/o Bahía Brown en el Territorio Nacional de Tierra del Fuego, en base al proyecto de Ley, presentado en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, por los legisladores Carlos Martín TORRES y Lorenzo PEPE, con fecha 30-3-84.-
- 2.- Asimismo dentro del estudio mencionado, se contemple la fundación de un Centro Urbano para la radicación de pescadores y sus familias.
- 3.- Comuníquese al Poser Ejecutivo Territorial.-

Los fundamentos serán expuestos en el recinto de la Honorable Cámara.-


OSCAR NOTTI
LEGISLADOR


CARLOS ANDINO
LEGISLADOR


OMAR PRADA
LEGISLADOR


CARLOS IGNACIO SOBA
LEGISLADOR